

---AL ESTE en 17.56 m con Rocío Castro Castro

---AL OESTE en 23.00 con calle.

Debiendo ser lo correcto: ---FRACCION 2 DOS.- fracción 2 dos del que se subdividió el predio RUSTICO DENOMINADO EL BAJIO con una superficie 202.68 m<sup>2</sup> (doscientos dos punto sesenta y ocho metros cuadrados) linderos la cual queda en dos secciones de las siguientes medidas y linderos:-----

**SECCIÓN 1.-** con una superficie de 108.15 m<sup>2</sup>, linderos:

---AL NORTE en 5 m con lote No. 16

---AL SUR en 5.61 m con calle Cristóbal de Oñate

---AL ESTE en 20.28 m con Sección 2

---AL OESTE en 23.00 m con calle

**SECCIÓN 2.-** con una superficie de 94.53 m<sup>2</sup>, linderos:

---AL NORTE en 5 m con lote No. 16

---AL SUR en 5.61 m con calle Cristóbal de Oñate

---AL ESTE en 17.56 m con Rocío Castro Castro

---AL OESTE en 20.28 m con Sección 1

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

**PUNTO NUMERO 14**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para llevar a cabo y a petición de los interesados la revocación del punto No. 6 del acta 23, con fecha 27 de septiembre de 2019 de sesión Ordinaria, el que a la letra dice:

---FRACCION 11 once.- fracción 11 once del que se subdividió el predio rustico denominado el Bajío con una superficie 210.15 m<sup>2</sup> (doscientos diez punto quince metro cuadrados), con las siguientes medidas y linderos:-----

---AL NORTE en 6.24 con propiedad privada

---AL SUR en 8.62 con calle 5 de mayo

---AL ESTE en 27.74 con propiedad privada

---AL OESTE en 31.58 con propiedad privada

Alfredo Colabor  
Chylo  
Mayra B  
Gilberto Robiesm  
Vidal Llamas Avila  
Marta Castro Sandoval  
Mayra O-Felia  
Treyo Corone  
Guillermina Garza Castro

LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO

